

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a las plazas de Profesores Adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Por Orden de 28 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre) se convocó concurso-oposición para proveer tres plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, adscritas a las enseñanzas del Grupo XV, «Motores alternativos y diversos»; Grupo XVI, «Electrónica y automáticas», y Grupo IV, «Fabricación y organización de la producción», habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 14 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas y en uso de las facultades que le están conferidas,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

Grupo XV. «Motores alternativos y diversos»

Titulares:

D. Manuel Avello Ugalde.
D. Luis Fontán Abeytúa.
D. Carlos Sánchez Tarifa.

Suplentes:

D. Francisco García Moreno.
D. Luis Pueyo Panduro.
D. Ignacio de Riva de la Cavada.

Grupo XVI. «Electrónica y automáticas»

Titulares:

D. Francisco García Moreno.
D. Julio González Bernajdo de Quirós.
D. Ciríaco Vicente Mazariegos.

Suplentes:

D. Luis Fontán Abeytúa.
D. Daniel Oliver Osuna.
D. José L. Urrutia Pombo.

Grupo IV. «Fabricación y organización de la producción»

Titulares:

D. Manuel Avello Ugalde.
D. Pedro Blanco Pedraza.
D. Juan del Campo Aguilera.

Suplentes:

D. Francisco García Moreno.
D. José A. García Poggio.
D. Daniel Oliver Osuna.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1970.—El Director general, F. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara admitido al concurso de acceso a las cátedras de «Biología» de las Universidades de Bilbao y Sevilla (Badajoz) al aspirante que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 26 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), para la provisión de las cátedras de «Biología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Bilbao y Sevilla (Badajoz) a don Fernando Marín Gilón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho civil, segunda, de la Universidad de Salamanca.

Vacante la segunda cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1968 y 17 de julio de 1965, y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1968 y 17 de julio de 1965, y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Paleontología» de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1968 y 17 de julio de 1965, y Decreto de 16 de julio de 1959.